

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ó otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

Codificación de la Enseñanza

Pasó a mejor vida aquel loable proyecto del señor Alba, Ministro que fué de Instrucción pública, no para favorecer a los amigos ni a sus hijos, sino para servir fielmente y con entusiasmo su cargo, proyecto que tendía a desbrozar la legislación de enseñanza purgándola de todo lo inútil y trasnochado, para darnos un Código con lo vigente y acorde con la Ley de 1857.

Comprendió el señor Alba el daño que al buen régimen de la enseñanza causaba tan anómala situación, que el tiempo y los hombres habían traído, y dispuso, repetimos, se codificara el cúmulo de disposiciones que hacen se pierda uno cuando necesita saber la verdad y la razón legislativas.

Para ello organizó una Sección y que comenzaran a trabajar personas avezadas, de las cuales, mientras unas reunían todas las leyes, decretos, órdenes, reglamentos, circulares, etcétera, que se habían dictado desde la ley del 57, otros iban clasificándolas, ordenándolas y acoplándolas a las disposiciones de dicha ley, que sirvió de base al trabajo.

La obra se iba realizando con gran esmero y ya estaban redactados unos 2.000 artículos, que a simple vista decían sin trabajo alguno lo que en cada materia estaba vigente.

Así llegó hasta el título sexto de la ley Moyano, aquel en que se ocupa de los Museos.

Y hubo más. Lleváronse a la *Gaceta* materiales para que en el periódico oficial se fuera publicando el nuevo Código de Instrucción pública y hasta se sacaron pruebas para ser éstas corregidas...

Pero surgió una crisis ministerial, esas crisis que tanto daño hacen a la vida de la nación, crisis de índole personal que por fuerza ha de traducirse en un cambio de carteras de los Ministros, con lo que el de Instrucción

pública cesó en su cargo pasando a otro y entrando un nuevo político a desempeñar los asuntos de enseñanza. Lo bueno que el señor López Muñoz hizo, los profesores de Instituto lo han de decir.

Cuesta trabajo creer el que ningún Ministro deje de reconocer la importancia de la codificación de lo legislado en materia de Instrucción pública; pero el hecho fué que los trabajos se suspendieron, no obstante resultar tan económica la labor, que a nadie se pagaba por la tan interesante que se venía realizando.

Es demoledora esa sucesión de Ministros en cada departamento, porque ninguno puede tener afán en estudiar un plan completo en nada, pues no cuenta con el espacio suficiente, y sabe además que su sucesor, aunque milite en el mismo partido político, ha de dar de lado a lo que se comenzó, si no lo deroga en cuanto se sienta en la silla ministerial.

De aquí el entregarse algunos Ministros a los llamados técnicos de la casa, a los que desean mangonear y dirigir, los cuales dan trabajo hecho al Ministro, quien no tiene que romperse la cabeza... y a veces ni tiempo para ello disponen.

Y así se va viviendo. Cada cual procurando dar gusto a sus amigos, que es lo único que, aun de prisa y corriendo, permite el tiempo, siempre vacilante, de mando.

La codificación de enseñanza tiene dos ventajas reconocidas por todos los tratadistas y hasta por los que deseen tener simplemente facilidades para resolver los casos que se presentan a su resolución.

En un solo tomo tiénese ya la que habrá de darse a las dudas que se presenten. Basta con mirar al Código o Compilación para saber lo vigente a qué atenerse.

Además, tanto el Código como la Compilación coartan no poco ese afán inusitado de legislar. El temor de embrollar lo vigente

detiene la pluma del que siente esa sed de pasar a la posteridad en alas de un decreto que *echó por tierra* lo que regía en tal o cual particular, que a tanto llega la debilidad humana, obligando indirectamente a pensarlo con más detenimiento antes de llevar a la *Gaceta* algo que no mejora substancialmente un servicio y anula un trabajo tan digno de respeto.

Pero ese trabajo no da prebendas a los amigos, no satisface compromisos políticos, no crea estómagos agradecidos. Si fuera inútil, no se habría abandonado.

(De *Heraldo Escolar*.)

SECCION OFICIAL

Orden anunciando el establecimiento de un curso permanente de dibujo con arreglo a las condiciones que se publican:

«Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 28 de Marzo último,

Esta Dirección general, debidamente autorizada, ha acordado establecer un curso permanente de Dibujo, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Las clases de dicho curso serán diarias durante los meses de Octubre a Junio, ambos inclusive y comprenderán:

a) La formación de Profesores especiales de Dibujo destinados a las Escuelas primarias.

b) La enseñanza elemental del Dibujo a los Maestros.

c) Ensayos de aplicación de los métodos y de organización de esta enseñanza en las Escuelas primarias.

2.^a Podrán inscribirse en estos cursos los Maestros públicos y las personas iniciadas en la materia que lo deseen, siendo admitidos los que tengan preparación suficiente, a juicio del Director del curso, sin otra limitación que la impuesta por la necesidad de fijar en una cifra prudencial el número de los que hayan de asistir.

Las solicitudes podrán presentarse en la Dirección general hasta el día 15 de Septiembre.

Podrán concederse becas a los Maestros que residan fuera de Madrid y lo soliciten, de conformidad con el párrafo 5.º de la Real orden de 28 de Marzo último.

Dirigirá este curso D. Víctor Masriera y Vila, auxiliado por D.^a Ramona Vidiella y Galindo, que han completado su preparación artística mediante trabajos en las Escuelas de Madrid y del extranjero, utilizando una pensión de este Ministerio, y han dirigido los cursos de Dibujo organizados por la Junta para ampliación de estudios en virtud de Real orden de 27 de Julio de 1912 con los más satisfactorios resultados.

Al efecto, se conceden al Sr. Masriera y a la señora Vidiella, respectivamente, de conformidad con el párrafo 6.º de la Real orden citada, una remuneración de 3.600 pesetas y 1.800 por todo el curso.

4.^a Se dotará el curso del material fijo y docente necesario para su instalación.

El abono de todos los demás gastos que la enseñanza precise será de cuenta del Director del curso, a cuyo efecto se le librarán, a justificar, la cantidad de 500 pesetas anuales por concepto de material a su cargo.

5.^a Podrá concederse a los Profesores especiales

de Dibujo, en virtud de su aprovechamiento, un certificado de aptitud pedagógica.

6.^a Esta Dirección general comunicará a los Profesores encargados del curso de Dibujo las instrucciones necesarias y dictará las órdenes oportunas para el trabajo en las Escuelas y la participación de los Maestros que deseen asistir a estos cursos.

7.^a Los gastos de personal y material de este servicio se harán con cargo a las consignaciones que figuran en los Presupuestos vigentes.

Madrid, 23 de Junio de 1913.—R. Altamira.

Señor ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio.»

(*Gaceta* de 24 junio.)

Concurso transitorio de Traslado de mayo de 1913

Rectorado de Zaragoza.—*Rectificación*.—En la *Gaceta de Madrid* del día 4 del actual, donde se inserta el anuncio del concurso especial de traslado, aparece la escuela mixta de Navajún (Logroño), para proveer en maestro y maestra; y resultando, según comunica el jefe de la Sección administrativa de dicha provincia, que la mencionada escuela mixta de Navajún estuvo desempeñada la última vez en propiedad por D.^a Josefa Sáenz, se elimina de la relación para proveer en maestro y queda tan sólo en la de proveer en maestra.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores maestros y maestras aspirantes al mencionado concurso.

Zaragoza 8 de julio de 1913.—El vicerrector, F. Cerrada.

(*Gaceta* del 11 de julio.)

Comisión Central de la Sección de Socorros de la Asociación Nacional del Magisterio Primario

CIRCULAR

Madrid, 16 junio 1913.

Las reclamaciones que se están produciendo con motivo de haberse disminuido el importe del socorro, por consecuencia de la liquidación de lo recaudado que se hace a los perceptores de aquél, exigen de esta Comisión Central recordar a los socios que, a poco de haberse acordado por la Junta directiva, en sus sesiones de octubre-noviembre, la entrega de 750 pesetas y lo demás que para cada socorro se recaudase, se vino en la cuenta de que ni en el número de 3.000 socios inscritos que se presuponían, ni menos el de los que *efectivamente* ingresaban sus cuotas, permitían seguir anticipando aquellas 750 pesetas, porque, en realidad, no se recaudarían, a causa de ser bastante menor el número de socios mencionado.

Y mientras se allegaban datos pedidos, que todavía son deficientes, para obtener un censo lo más exacto posible, y a fin de evitar una bancarrota, que se venía por el déficit consiguiente de continuar entregándose por socorros mayor cantidad que la que realmente hubiera de recaudarse, se consultó el caso a la Junta directiva, proponiéndole lo siguiente:

Para comenzar a poner en práctica, en cuanto por el momento es posible, los acuerdos referentes a socorros mutuos tomados en la última sesión extraordinaria de la Junta directiva, la Comisión acuerda las siguientes reglas provisionales:

«Primera. Los socorros que se concedan en la presente sesión (10 de diciembre de 1912) y los que se concedan en adelante, consistirán en las cantidades que resulten recaudadas con destino al respectivo socorro, a razón de los diez céntimos que cada socio entregue.

»Segunda. Al ser recibido un expediente, y con la posible rapidez, será examinado por la Secretaría, que si lo encuentra defectuoso reclamará inmediatamente al representante los documentos o el cumplimiento de los requisitos que faltan para que el expediente esté completo.

»Tercera. En el momento que esta Comisión Central aprecie que está suficientemente justificado, con arreglo a reglamento, el derecho de un solicitante en su expediente, se remitirá al representante a quien corresponda la cantidad que haya de abonarse en concepto de anticipo.

»Cuarta. La cantidad que, por ahora, se puede entregar como anticipo, en vista del estado del fondo de reserva, y mientras los representantes no giren en la forma ordenada la cuota recaudada en cada mes, es la de *quinientas* pesetas.

»Quinta. La recaudación se efectuará durante cuatro meses, al finalizar los cuales se hará la liquidación definitiva de cada socorro.

»Sexta. A medida que las cantidades se vayan recaudando, y una vez reintegrado a la Caja el importe del anticipo, se remitirán mensualmente a sus respectivos perceptores.

»Séptima. Las pequeñas cantidades procedentes de cuotas antiguas que sean abonadas por los socios rehabilitados, pasarán al fondo de reserva.

»Octava. Estas reglas serán desenvueltas y ampliadas por la Comisión Central con arreglo a lo que la práctica aconseje en vista de la mejor marcha del servicio.

»Novena. *Acuerdo transitorio*, aplicable exclusivamente a los socorros concedidos en esta sesión de 10 de Diciembre de 1912:

«Se autoriza a los concesionarios de estos socorros para que opten entre una de las dos soluciones siguientes:

»Primera. Acogerse a las nuevas reglas dictadas con carácter general recibiendo el resto del socorro según resulte de las liquidaciones mensuales que se establecen.

»Segunda. Acogerse a las reglas vigentes hasta el día de hoy, recibiendo, además de las 500 pesetas que se entregan ahora como primer anticipo, otra segunda y última cantidad de 250 pesetas, que completará el socorro. En este caso, los interesados renunciarán expresamente a las referidas liquidaciones mensuales, conformándose con la cantidad de 750 pesetas como total y definitivo socorro único.

Los concesionarios que en término de dos meses, contados desde el día de hoy, no expresen por conducto y con el visto bueno del respectivo representante que se acogen a la segunda de estas soluciones, se entenderá que prefieren la primera.

»Décima. Estos acuerdos se participarán a la Junta directiva para su examen y ratificación.»

Y en sesión de 10 de enero de este año se formalizó lo propuesto, que se ha transcrito en el acta correspondiente, que a este respecto dice así:

.....

»Segundo. Se acuerda declarar definitivas las reglas provisionales que propuso esta Comisión permanente a los veinte vocales que formaban la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio primario a que hace referencia la sesión de 10 del próximo pasado mes de diciembre sobre pago, recaudación, expedientes y socios de la Sección de Socorros, en atención a la mayoría de votos recibidos, cuya re-

solución favorable consignaron los diez y seis señores siguientes: don Juan Bosch, D. Juan de la Cruz Sánchez, D. José Valladar, don José Martínez, don Francisco López Velázquez D. Julián Francés, don Jaime Cluet, D. Feliciano Dávila, D. Julián Bañuelos, D. Vicente González, D. Adolfo del Río, D. Francisco Fernández, D. Manuel Asián, D. José M. González, D. Camilo Llamas y D. Nicolás Secorum.

»No se expresan los votos de los cuatro señores vocales restantes por no haberse recibido en esta Comisión permanente, ni antes ni en el momento actual de celebrar la sesión que se detalla.

Estas modificaciones que la realidad impuso, fueron oportunamente publicadas en la prensa profesional de Madrid y en casi toda la de provincias durante el propio mes de enero, para conocimiento de todos los asociados y representantes.

Faltan todavía—y en vano se ha reiterado la petición del envío—listas exactas de los socios de diez provincias, cuyos representantes, además, ingresan cuotas con gran retraso, y hay alguno que lo verifica por cantidades aproximadas, prometiendo remitir liquidaciones nominales exactas, que no llegan o se reciben tarde.

En vista de ello, y ateniéndose a los datos numéricos de las cuotas que ingresan en Tesorería, la Comisión ha dado el total que de éstas le consta, por las cuales se infiere que *hay unos 6.500 socios QUE PAGAN*, aunque no todos con la puntualidad debida. Con este dato positivo y el de la cuenta de ingresos que se publica cada mes, se deduce, con evidencia escrupulosa, la cuantía del socorro que debe repartirse a cada perceptor con arreglo a lo que por el respectivo concepto se recauda durante los cuatro meses señalados; lamentando, sí, esta Comisión que, a causa del retraso de más de cuatro meses con que algunos, pocos, representantes ingresan sus contingentes, estas partidas no pueden ya repartirse entre quienes tendrían derecho a ellas si de las mismas dispusiese oportunamente la Comisión, yendo, por esto, al fondo de reserva cuando se reciben, como está dispuesto.

Verdad es que, reglamentariamente, habrían de ser baja en la Sección los socios que aparecen con tales descubiertos; pero además de que la Central no ha estimado conveniente hasta ahora usar de un rigor que no resolvería tampoco satisfactoriamente la deficiencia, ha debido tener también muy en cuenta la pesada gestión y generoso concurso que la mayor parte de habilitados y representantes vienen prestando a la Sección, en lucha frecuente con la escasez de sueldo de los compañeros, causa primera de la morosidad e indiferencia de esa parte de asociados, ya que son los menos los que se avinieron a aceptar las obligaciones reglamentarias para olvidarlas luego en perjuicio propio.

No obstante, como sea que a pesar de la mejor voluntad que pone esta Comisión y el improbo trabajo que sobre ella y el personal subalterno pesa, se le achacan por compañeros mal informados deficiencias cuya responsabilidad en modo alguno debe aceptar, no podrá por menos, lamentándolo mucho y aun a riesgo de herir susceptibilidades que no sentirán ciertamente los más, de hacer públicas en breve plazo las cantidades que a la fecha faltan ingresar por parte de los representantes de ciertas provincias, si, lo que no es de esperar, fuere desatendido todavía este último llamamiento que a los aludidos hace la Comisión.

Las consecuencias indefectibles han debido ser, por tanto, la negación forzosa de socorros devengados por los fallecidos de tales provincias en esas condiciones; la disminución de la cuantía del socorro para todos los concedidos; y en el caso mejor, el retraso en las concesiones por defectos en documentación e informes descuidados, que contrasta con la fa-

ilidad y rapidez con que se resuelven los de provincias donde representantes y representados, celosos a la vez, cuidan mejor de los intereses societarios.

Esta comisión Central, deseando verificar su gestión y trabajos con la claridad y fiscalización necesarias, cree cumplir mejor dando estas explicaciones, que considera oportunas. Secunden todos con su respectivo leal concurso, y aun con la entereza que demanden los comunes intereses, para conseguir mejorar cual corresponde el hermoso fin de la Sección de Socorros, como uno de los objetivos preferentes de nuestra querida Asociación Nacional, no sin apelar a llamamiento análogo a los presidentes de Asociaciones parciales y socios adheridos que integran nuestra entidad, por la participación que en su funcionamiento progresivo a cada uno respecta.

Presidente, *Juan Bautista Aznar*.—Tesorero, *José Herrero*.—Secretario, *Gregorio Carandell*.

Bibliotecas circulantes

Tanto hemos visto publicado en la prensa diaria y profesional contra las obras que figuran en las Bibliotecas circulantes, que al recibir días pasados el catálogo de las mismas y la circular de los señores inspectores provinciales recomendando la institución a nuestro buen criterio (creo que estas eran las frases empleadas) dediqué mis pequeños ratos de ocio a desentrañar el contenido de cada caja y voy a exponer en breves frases el resultado de mi estudio.

Principio haciendo constar que la tendencia religiosa en mayor o menor grado de las «Bibliotecas», debe ser para los maestros lectores la cuestión menos importante, toda vez que se nos supone lo suficientemente inteligentes para no apasionarnos con ninguna clase de lecturas y para distinguir entre las buenas y malas doctrinas, acogiendo aquéllas y desdeñando las últimas.

Lo que sí debe ser objeto principalísimo de nuestra crítica es la gran cantidad de obras de autor extranjero que nos han colocado, la omisión de tantos autores españoles que honrarían las bibliotecas, y la falta de muchas obras que a nosotros nos son precisas, tales como Derecho y Legislación escolar, Artes de la lectura y la escritura, trabajos manuales, canto y dibujo, de cuyas materias no existe ningún ejemplar, y de Lecciones de cosas, que se hallan representadas por sólo dos tratados.

A remediar esas faltas—propias de todas las cosas en embrión—deben dedicarse nuestras peticiones.

Hé aquí ahora cómo se hallan formadas las «Bibliotecas»:

En las quince cajas que las componen, existen 802 volúmenes—594 para maestros y 208 para niños—y de ellos son de autor español 513 y de extranjeros el resto.

Por las materias de que tratan las obras para maestros, se descompone cada «Biblioteca» en la forma siguiente:

Sociología, 41; Matemáticas-Aritmética, Álgebra y Geometría, 15; Ciencias físico químicas y naturales, 28; Agricultura e Industria, 23;

Pedagogía, 93; Historia, 18; Filosofía e Historia de la Filosofía, 7; Teatro, 2 (extranjeras); Poéticas y literarias, 244; «Biblioteca Económico Filosófica», 71; Geografía, 23; Fisiología, 3; Psicología, 1; Gramática, 6; Bellas Artes, 12; Higiene, 3; Antropología y Criminalología, 4.

De Literatura española—aparte, naturalmente, de la «Biblioteca Universal de Autores españoles»—no existen más que los Episodios nacionales, de Galdós y la «Historia de las ideas estéticas», de Menéndez y Pelayo.

Por último, en la parte dedicada a los niños, hemos podido observar que casi todas las obras que la integran son recreativas. ¡Lástima grande es que en esta parte han olvidado a tantos consagrados españoles cuyas obras hubieran deleitado a los niños!

Entre otras varias obras de nuestros compatriotas, existen 7 de Trueba, 6 de Coloma, 4 de Fernán Caballero y una solamente de Pereda, de Alarcón y de Concepción Arenal. Y entre las de autor extranjero hay 3 de Julio Verne (más otra en la 1.^a caja para maestros); 11 de Dickens—novelas terroríficas en su mayor parte;—8 de Malet (repetida la Historia de Oriente en la caja número 2), y 6 de Mayne-Reid.

Señaladas las deficiencias existentes, agradezcamos a quienes nos favorecen con libros para nuestro estudio o nuestro recreo, y confiemos en que, poco a poco, irán ampliándose las cajas dando entrada en ellas a todo lo que falta.

EMILIO COLLADO.

ESCUELAS VACANTES

Relación de Escuelas Nacionales dotadas con 625 y 500 pesetas, vacantes en el Rectorado Central, resultantes del concurso transitorio de traslado de mayo último, que ha sido remitida a la Dirección general de primera enseñanza:

Plazas dotadas con 625 pesetas.—Ciudad Real: Puertollano, Viso del Marqués, Bolaños, Moral de Calatrava, Membrilla, Piedrabuena y Pedro Muñoz.

Guadalajara: Huertapelayo, Robledillo de Moherando y El Pobo.

Madrid: Villamantilla, Chapinería, Valdelaguna. Segovia: Casla, Arcones, Condado de Castilnovo. Toledo: Nava de Ricomalillo.

Plazas dotadas con 500 pesetas.—Ciudad Real: Valenzuela, Corral de Calatrava, Villar del Pozo, Los Pozuelos de Calatrava, Fuenllana.

Cuenca: Fuertescusa, Fresneda de la Sierra, Culebras, Buenache Sierra, Collados, Grajo de Campalvo, Torrecilla.

Guadalajara: Bustares, Sotodosos, Mantiel, Naharros, Palancares, La Puerta, Torremochuela, Ujados, Villar de Cobeta, Irueste, Anquela del Ducado, Aragosa, Majaerayo, Rata, Bujarrabal, La Cabrera, Cincovillas, La Miñosa, Olmedillas, El Ordial, Piniella de Molina, Rivarredonda, Torrecilla del Ducado, Torrubia, Tortuero, Villaexcusa de Palositos, Bujalcayado, Castilblanco, Castilnuevo, Mazarete, Ocentejo, Torrecuadrada, Casillas, Valtablado del Río, Congostrina, Estriégana, Horna, Morenilla, Motos, Torre del Burgo, Veguillas, Villanueva de Argecilla, San Andrés del Rey, La Huerce, Clares, Valdeancheta, Alboreca, Codes, Valdenoches, Yebes, Torremocha del Campo, Huertahernando, Aldeanueva de Guadalajara.

Madrid: Navas de Buitrago, Gascones y Cavani-
llas de la Sierra.

Segovia: Mota de Cuéllar, Muyo, Castrillo de Sepúlveda, Laguna Rodrigo, Castiltierra, Jimenuño, Ribota, Sotos de Sepúlveda, Valdeprados, Valdevarnes, Tejares, Cascajares, Fuentemizarria, Santovenia, Monterrubio, Adraña de Pizón, Chavida, Villaverde de Montejo, Miguel Ibáñez, Losana, Valleruelo de Pedraza, Aldeosoña, Brieva, Reofrío de Riaza, Mazagatos, Villaslada, Cobejas, Layos y Paredes.

Escuelas de niños y de asistencia mixta a proveer en Maestro.

Plazas dotadas con 625 pesetas.—Ciudad Real: Carrión de Calatrava, Membrilla, Torrenueva, Torralba de Calatrava, Moral de Calatrava, Puertollano.

Cuenca: Arcas, Villar de la Encina, Fuentes.

Guadalajara: Córcoles, Loranca de Tajuña.

Toledo: Cervera y Puerto de San Vicente.

Plazas dotadas con 500 pesetas.—Ciudad Real: Enjambre y Cervera.

Cuenca: Garaballa, Salmeroncillos de Abajo, Tejadilla, Casas de Santa Cruz, Santa Maria del Val, La Cierva, Huérguina, Vega del Condorno, Barbalimpia, Ribatajada, Arguisuelas, Mayo, Laguna Seca, Villarejo Seco.

Guadalajara: Abanades, Aduves, Las Cabezas, Cercadillo, Cubillas, La Fuensaviñán, Júcar, Megina, El Pedregal, Querencia, Robredarcas, Valdealmeñdras, Valdepinillos, Fuembellida, Fraguas, Olmeda de Cobeta, Rienda, Terraza. Viana de Mondéjar, Bocigano, Matas, Moranchel, Puebla de Valles, Villacadima, Garbajosa, Peñalva de la Sierra, Valsalobre, Ures, Valdesotos, Escalera, Gualda, Canales del Ducado, Cendejas de la Torre, Torresaviñán, Centenera, Iniestola, Morillejo, Torremocha del Pinar, Casasana, Oter, Matillas, Muriel.

Madrid: El Boalo, Anchuelo, Hecrajuelo.

Segovia: Alconadilla, Pecharromán, Negredo, Aldealázaro, Hinojosa, Burgomillodo, Santo Domingo de Pirón, Carabias y Villalvilla de Montejo.

—Relación complementaria de Escuelas no comprendidas en el anuncio del Concurso transitorio de traslado de mayo último, que se declaran vacantes:

Plazas dotadas con 625 pesetas.—Cuenca: La Ventosa; Ciudad Real: Huertezuelos; Guadalajara: Mirabueno; Segovia: Ituro.

Escuelas de niñas.—Madrid: Chapinería; Guadalajara: La Barbolla, Navalpotro; Madrid: Villavieja; Segovia: Serrain.

—Relación de Escuelas nacionales de nueva creación, con sueldo de 1.000 pesetas, que existen vacantes en propiedad, cuya provisión corresponde al turno de oposición libre.

Madrid: Cadalso de los Vidrios, Maestro de Sección por Real orden de 12 de marzo de 1912. A cargo del Ayuntamiento el pago de haberes.

Otra ídem ídem.

Escuelas de niñas.—Dos Escuelas provincia de Madrid, pueblo Cadalso de los Vidrios, en las condiciones marcadas en las anteriores Escuelas.

DE ASOCIACIONES

Acta de la sesión general celebrada hoy día 6 de Julio de 1912, por esta Asociación del partido de Cifuentes, (Guadalajara).

Asistentes: D. Manuel Utande, Presidente; Señores Maestros de Cifuentes, Gárgoles de Arriba, Azañón, Canredondo, Sotoca, Valtablado del Rio, Hortezuela de Océn, Ocentejo, Cogo-

llor, Moranchel, El Sotillo, Torrecuadrada y Huetos.

Representados: Carrascosa, Rivarredonda, Henche, Esplegares, Renales, Riva de Saelices, Ablanque, Sacecorbo (Maestra), El Val de San García, Ruguilla y Cifuentes (Maestra), Trillo, Sotodosos, Torrecuadrada y Abanades. Total 30.

En la villa de Cifuentes, a las once de la mañana del día mes y año dichos; reunidos, previa convocatoria, en el sitio acostumbrado, los señores Maestros de esta Asociación que al margen se expresan, se dió apertura al acto por el Sr. Presidente, y dada cuenta de todos y cada uno de los asuntos que afectan al mejoramiento de la clase, tras breve discusión se acordaron por unanimidad los siguientes:

1.º Que los Sres. inspectores D. Julio Saldaña y D. Lorenzo Luzuriaga, así como nuestro habilitado D. Mariano Chueca, continúen honrando a esta Asociación de Partido de Presidentes honorarios.

2.º Aprobar la cuenta rendida por el Secretario-Tesorero D. Enrique Gallego.

3.º Pedir que se coloquen cuanto antes los interinos para que puedan tomar parte en las oposiciones restringidas.

4.º Que los servicios interinos se reconozcan como propietarios para todos los efectos de la carrera.

5.º Interesar de los Poderes públicos sea un hecho la concesión de los veinte millones, para acabar de una vez con los irrisorios sueldos de que hoy disfrutamos.

6.º Adherirnos en un todo a la enérgica protesta de la Asociación del Partido de Priego (Cuenca), fecha 8 de junio último, y por lo tanto ver con disgusto la poca gestión que en favor de las últimas categorías realiza la Nacional, exhortándola sea más activa en lo sucesivo, citando a Asamblea general y de ella pudiera resultar la Asociación única.

7.º Que se admitán a concurso general de traslado a los maestros de oposición con 1.000 pesetas de sueldo.

8.º Acordar por mayoría el ingreso de esta Asociación en la Unión general de Maestros de 500 y 625 pesetas, que preside el altruista compañero D. Hernán de la Puerta, satisfaciendo de los fondos de la misma la cantidad correspondiente a los Maestros socios que en la actualidad existen en este partido, a excepción de cuatro compañeros de 1.000 y 1.100 pesetas, que manifestaron no ser gustosos en pertenecer a dicha «Unión».

9.º Incontinenti se procedió de conformidad al artículo 30 del Reglamento por que se rige esta Asociación, a la renovación de la junta directiva; y como verbalmente no hubiera conformidad, se llevó a efecto en la forma prevenida por el artículo 31 del mismo, resultando elegidos y quedando constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Manuel Utande, de Sacecorbo (reelegido).

Vicepresidente, D. Lorenzo Herranz, de Hortezuela de Océn.

Vocales, D.^a Francisca Zarza Carreto, D. Pablo B. Pérez y D. Mariano Romero, Maestros respectivamente del Val de San García, Armallones y Azañón.

Secretario-Tesorero, D. Luis Gallego, de Gárgoles de Arriba.

De cuyo resultado protestó el Sr. Maestro de Cifuentes, porque consideraba poco seria la votación, y que por lo tanto renunciaba a ser socio, haciéndolo igualmente en nombre de la señora Maestra D.^a Carmen Guerra; adhiriéndose a esta protesta y renuncia D. Lorenzo de la Peña y don Angel Gallardo, Maestros de 1.000 pesetas, protestando el Sr. Peña porque no se daba valor a una papeleta que solo decía: «Para Secretario, Sr. Gallego» y que la Junta la consideró nula por ser los dos candidatos a dicho cargo del mismo apellido (1). Posesionados que fueron los señores anteriormente elegidos, con entrega de documentación y demás, la nueva Junta acordó el más amplio voto de gracias a la que cesa, por el celo demostrado durante su cargo, levantándose la presente acta, de la que se sacan dos copias para su inserción en «El Magisterio Español» y LA ORIENTACION; fecha expresada.

Es copia.—El Secretario, *Luis Gallego*.—V.^o B.^o, El Presidente, *Manuel Utande Alonso*.

(1) NOTA. Conste que el nuevo Secretario, no intervino para nada en la designación de cargos y en prueba de ello, se abstuvo de votar en el suyo.

BIBLIOGRAFIA

GEOGRAFIA-ATLAS POSTAL DE ESPAÑA, por don Alvaro de Castro, oficial de Correos.

Ha llegado a nuestra redacción la obra cuyo título encabeza estas líneas y cuya adquisición es imprescindible a todos aquellos que deseen hacer un lucido examen en las oposiciones para oficiales de Correos.

La aridez de la materia ha sido salvada con gran fortuna por el culto autor del libro, mediante la claridad y el método empleado en la exposición de los conocimientos que integran este ramo especial de la ciencia geográfica, de tal modo, que hasta los alumnos de menos feliz memoria puedan fácilmente retenerlos; esto en cuanto al primero de los dos tomos que forma el texto.

El segundo y último de los tomos es un atlas esmeradamente confeccionado con 50 mapas de las provincias (el de Canarias dividido en dos), uno físico, otro de la red ferroviaria, otro de Marruecos y uno con la división política, impreso en colores.

Los mapas se han hecho de un tamaño adecuado al que han de dibujar los aspirantes en el examen gráfico de la asignatura y llevan marcados en rojo los servicios postales. La presentación de la obra es inmejorable, y no puede esto en verdad constituir una sorpresa, ya que a ello nos tiene acostumbrados la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona, que es quien la ha publicado.

El precio de la obra es de 10 pesetas en rústica los dos tomos.

Los pedidos al editor D. Alberto Martín, calle de Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

* *

BIBLIOTECA DEL NIÑO.—Se ha publicado una nueva edición, muy mejorada, del cuaderno I de «La Lectura de la Infancia», o sea el de «lectura silábica» entre los cinco que comprende este acreditado método. El suscriptor de esta Revista que lo pida, enviando una faja de la misma en sobre abierto, a D. Vicente Castro y Legua, Cid, 7, Madrid, recibirá gratis un ejemplar con otro del cursillo mensual que indique desee conocer entre los publicados, que son: Aritmética, Geometría (graduada o no), Derecho, Analogía, Sintaxis, Prosodia-Ortografía, Geografía-Astronomía y Geografía de España y sus posesiones.

La colección completa, que vale 150 pesetas, se enviará a quien remita en sellos una peseta. Cada ejemplar vale diez céntimos.

De venta en la librería de Antero Concha, plaza de Correos, 2, Guadalajara.

NOTICIAS

Rogamos a los suscriptores de fuera de la provincia a quienes hemos reclamado el pago, se sirvan remitir el importe de sus descubiertos.

Atrasos.—El martes último se pusieron al cobro los libramientos de cantidades atrasadas del magisterio de esta provincia, correspondientes a los años 1902 a 1907.

Suspendida.—Ha sido suspendida la subasta de las obras de reparación del Instituto General y Técnico de esta ciudad que debió celebrarse el día 15, hasta el 21 del actual.

Fallecimiento.—El día 1.^o del actual falleció en Valdarachas la madre de nuestro buen amigo don Bernardo Moreno, maestro de dicho pueblo.

Descanse en paz la finada y reciba el Sr. Moreno nuestro sentido pésame.

Traslado.—Se ha nombrado, por traslado, al inspector de Escuelas de Cuenca D. Manuel Rueda, para igual cargo de Baleares.

Licencia.—Ha marchado con licencia a sus posesiones de Asturias, el Director general de 1.^a Enseñanza Sr. Altamira.

Exámenes.—El martes celebráronse exámenes en el colegio que dirige D. Luis Escriña, quedando satisfecha de los adelantos de los niños la concurrencia que los presenció.

Telegrama.—La Dirección general de Primera Enseñanza remitió a los rectores de los distritos universitarios, con fecha 12, el siguiente:

«En cumplimiento art. 25 Real decreto 14 de marzo y de Real orden 7 mayo últimos, sírvase remitir con toda urgencia relación vacantes resultantes del concurso dispuesto por dicha Real orden, señalando sueldo que tenían plazas y manifestando qué maestros o auxiliares de 625 y 500 están incluidos en el párrafo segundo del art. 25 citado.»

Propuesto.—Por la Universidad de Oviedo ha sido propuesto para la Escuela de Cuerres (Ribadesella), el maestro nombrado últimamente para Zorreas D. Joaquín Tarín.

Paradero.—Se desea conocer el de D. Lot Luis Gullón Hidalgo y D. Mauricio Román Cárdenas, para que cobren los atrasos de 1902 a 1907.

Pueden pasar para hacerlos efectivos, en término de diez días, por casa del habilitado D. Eugenio Gómez Rojas, San Roque, 4, principal.

De viaje.—El martes, y ya mejorada de la enfermedad que padecía una de sus hijas, partió para Bujalance (Córdoba), el exgobernador civil de esta provincia D. Patricio López González de Canales.

Mutualidades.—Se ha dispuesto de real orden sean inscriptas en el registro especial las mutualidades escolares de niñas y niños de Atienza.

Matrícula.—La *Gaceta* del 9 publica el anuncio de la Dirección general de primera enseñanza por el que se abre la matrícula para asistir al curso per-

manente de dibujo creado por orden de 23 de Junio último. El plazo para solicitarlo acaba el 15 de Septiembre.

Repuesta.—Lo ha sido la maestra de Cirueches D.^a Natividad del Val, disponiéndose la destitución de la Junta local de Carabias.

A cobrar.—Obran en poder del Habilitado de los partidos de Cifuentes y Atienza, los haberes devengados y no percibidos desde 1902 a 1907, de los señores que a continuación se expresan, quienes deben presentarse al cobro o mandar los recibos firmados lo antes posible:

Cifuentes.—D. Rafael Gil, de Ablanque; D. Mariano Romero, de Azañón; D. Pablo Pérez Díaz, de Esplegares; D. Florencio M. Navalpotro, de Huertapelayo; D.^a Manuela Rascón, de Las Inviernas; D. Antonio San Martín, de Sotodosos; D. Julián Lorenzo Yáñez, de La Loma; D.^a Micaela García, de Gualda.

Atienza.—D. Miguel Cerrada, de Villares de Jadraque; D. Gregorio López Dueñas, de Hiendelaencina; D. Pedro Francisco del Olmo, de Palmaces de Jadraque; D. Manuel Benito, de Alcolea de las Peñas; D.^a María del Carmen González, de Riofrío; D.^a Joaquina Pavía, de Riofrío; D. José Darío Díez, de Villacadima; D.^a Anastasia Aberturas, de Villares de Jadraque.

Nombramiento.—Ha sido nombrado fuera de concurso maestro de la Escuela de niños de Villanueva de Alcorón, D. Manuel Vega Fernández.

Ceses.—Han cesado: en la Escuela de Malaguilla, el maestro D. Justiniano Saldaña y en la de Centenera, D.^a Manuela Aguirre.

Normales.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 11 de la vigente ley de Presupuestos, los sueldos del profesorado numerario de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras se ajustarán, a partir de 1 de julio corriente, a las siguientes escalas:

Muestras: 1 a 10.000 pesetas; 2 a 9.000; 5 a 8.000; 7 a 7.000; 14 a 6.000; 33 a 5.000; 35 a 4.500; 20 a 3.500; X a 3.000.

Maestras: 1 a 10.000 pesetas; 1 a 9.500; 3 a 9.000; 5 a 8.000; 5 a 7.000; 5 a 6.000; 5 a 5.000; 40 a 4.500; 33 a 4.000; 26 a 3.500; 34 a 3.000; X a 2.500.

Incursa.—Ha quedado incursa en el art. 171 de la ley, por abandono de destino, la maestra de Cortes D.^a Carolina Alvarez.

Subvención.—Por el Estado ha sido concedida una subvención para construcción de Escuelas al Ayuntamiento de Sacedón.

Gracias.—Le han sido dadas al inspector D. Lorenzo Luzuriaga, por su cooperación en el curso de perfeccionamiento para Maestros.

Jubilación.—Ha sido jubilado el maestro de Quer D. Francisco Sanz.

Ascenso.—Ha sido ascendido a 4.000 pesetas de sueldo el inspector de Escuelas de Burgos D. Juan Gonzalo Martín.

Alivio.—Se encuentra muy mejorada de la grave y larga enfermedad que ha sufrido, la esposa de nuestro amigo D. Zacarías Sanz, maestro de Alcolea del Pinar.

El Consultor de los Bordados.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno.

— PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN ESPAÑA Y PORTUGAL —

Edición de lujo	Pts.	Edición económica	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	12	1 año, o sean 24 cuadernos..	7' 00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	7	6 meses, o sean 12 cuadernos	4' 00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores.....	0' 50.

CON SUPLEMENTO DE DIBUJOS PICADOS, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y 5 LA SEMESTRAL

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, 2.

Un lío.—¿Quién me compra un lío?

Doña Dolores Venacha, maestra procedente de la provincia de Navarra, tomó posesión de la escuela de niñas de Villafamés el 29 del pasado junio, y en la *Gaceta* del 2 del actual figura propuesta para la misma escuela D.^a Ludgarda Dolz del Castellar Lozano.

Dos cuerpos, dos maestras; una naturaleza, una plaza y un solo y verdadero lío.

Exposición.—Por el resultado obtenido en la exposición escolar habida en el pueblo de Milmarcos, ha sido concedido un premio al maestro D. Juan P. Casado.

Estadísticas.—Cortamos y pegamos:

«Los toros en España.—Según la estadística, existen en España 393 plazas de toros y 2 en construcción. A ellas acudieron en 1911 unos 7.000.000 de espectadores, gastándose unos 200.000.000 de pesetas. Murieron 5.600 toros 6.281 caballos, resultando 166 toreros heridos y 10 muertos. El censo Tauromáquico consta de 65 matadores, 331 novilleros y 1.300 toreros de otras categorías distintas.

Mas con todo esto y para que cause un efecto moral al lector, citaré otra estadística que nos ofrecerá las siguientes amargas cifras:

Hay en España 12.065.000 analfabetos, entre niños y adultos. De los 45.000 pueblos que hay en nuestra patria, 30.000 carecen de escuelas. En Madrid, aunque sea vergonzoso el tenerlo que confesar públicamente, hay 22.246 niños de ambos sexos que no pueden ir a la escuela porque no las hay.»

¡Y luego nos quejamos!

CORRESPONDENCIA

Brihuega.—F. G.—Recibidas 4 pesetas. «Consultor Bordados» no se le pueden enviar los de enero a junio. Se le mandarán los de julio a diciembre. Recido boletín Colegio Huérfanos.

Taravilla.—V. L.—Contestado por correo.
Arbancón.—S. M.—Idem.
Bujarrabal.—J. R.—Remitidos impresos.
Vilaur.—M. S.—Los Maestros de Arbeteta y Azañón dicen que como no se les descuenta la cuota de Socorros hace tiempo.

Olmedillas.—C. M.—Contestado por correo.
Alcolea.—Z. S.—Recibidos reglamentos.
Zorita.—J. J. R.—En la «Gaceta».
Yebra.—M. G.—Hechos todos sus encargos.
Concha.—E. V.—Si puede solicitar.
Tortuero.—M. S.—Suscripto.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

49 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA** - Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. **DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

¿PARA QUÉ TANTO ANUNCIO?

Lo que al público le hace falta, es que le den buenos artículos y baratos, como lo hace

LA ECONOMICA. - MAYOR BAJA, 81 Y 83 porque su dueño se conforma con muy poca utilidad — — en los artículos — —

Ved los precios fijos de esta casa antes de comprar en otro sitio.

SOMBRERERIA - GORRAS - CALZADOS GARANTIZADOS (VERDAD)
ROPAS HECHAS DE TODAS CLASES
Y OTROS ARTICULOS

NO CONFUNDIDLO, = La puerta más abajo del establecimiento de muebles del Sr. Taberné.

LA SIEMPRE CRECIENTE VENTA DE LA
TINTA EN POLVO GRANULAR

-EUREKA-

SOLUBLE EN AGUA FRÍA
PRUEBA LA BONDAD DE LA MISMA
¡LO MEJOR Y MÁS ECONÓMICO PARA MAESTROS!
CADA TUBO DA **DOCE LITROS** DE BUENA TINTA

Producto patentado, marca registrada
DE VENTA EN LAS BUENAS PAPELERÍAS
Plumas Humbold, Colegio, etc., etc. Las más duraderas

-7 marz. 13-

CUENTAS DE MATERIAL

CARPETAS Y RECIBOS PARA LAS MISMAS
(NUEVOS MODELOS)

Y OTROS IMPRESOS

Se venden en la librería de ANTERO CONCHA, donde se imprime este periódico, Plaza de San Esteban (Correos), 2. — Depósito de tinta EUREKA.

VISITAD EL GRAN BAZAR

LA TIJERA DE ORO

Sombrerería. sastrería, ropas hechas para caballeros y niños. Depósito de calzado de duración eterna, camisería, guantes, corbatas, cuellos y puños, paraguas, bastones. Paños, panas y driles, trajes de dril y alpaca, y mil artículos más a precios increíbles.

Se admiten géneros para su confección. Se reforman y planchan sombreros.

MAYOR BAJA, 69, GUADALAJARA
NO CONFUNDIRSE, SIEMPRE LA TIJERA DE ORO

NOTA. A los señores Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.

DALMAU CARLES & COMP. - EDITORES

- G E R O N A -

OBRAS NUEVAS

Más Lecciones de Cosas, por D. Angel Llorca y García, Profesor Normal — Precioso libro de lectura para tercer grado. Centenares de artísticos grabados y magnífica cubierta en tricomía. 12 pesetas docena.

Historia Sagrada y Nociones de Religión y Moral, con problemas de Ética, grado medio, por D. Silvestre Santaló Polvorell, Profesor Normal. Espléndida ilustración de Medina Vera y riquísima cubierta en tricomía. 9 pts. doc.ª

Obras en prensa, que saldrán a luz a la brevedad

A Través de España, por D. Juan Llach Carreras, Profesor Normal. Excelente y muy original libro de lectura en tercer grado. Ilustración espléndida y hermosa cubierta en tricomía. 10 pesetas docena.

Geometría y Nociones de Agrimensura, grado medio, por D. Juan B. Puig. Libro moderno y original, único en su género, con centenares de grabados y sólida encuadernación. 11 pesetas docena.

Hojas Literarias, por D. Manuel Ibañz Borrás, Inspector de Primera enseñanza. Magnífica colección de trozos literarios. Libro de lectura para último grado, con ilustraciones tan numerosas como artísticas.

Obras recientes y altamente recomendables

Gramática Gasteilana, grado profesional, por D. Juan B. Puig, 7.50 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, Libro único en Europa, por D. Félix Martí A. pera. 6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismo, Libro único en España y absolutamente necesario, 2 pesetas ejemplar.

Pidanse ejemplares de muestra, gratis, de todas las obras para el niño. — Librería general — Material y menaje escolar.

-BAZAR ECONÓMICO

JOYERIA Y PLATERIA

RELOJERIA de todas clases y de las mejores marcas. Construcción y venta de CALZADOS, calidad garantizada. ROPAS hechas, esmerada confección, mucho surtido.

TODOS LOS ARTICULOS 25 POR 100 MAS BARATOS QUE EN MADRID

- - CALLE DEL ESTUDIO, 10 - -

- - GUADALAJARA - -